

El Independiente.

SANTIAGO, FEBRERO 11 DE 1872.

REVISTA DE LA PRENSA.

El Ferrocarril combaté resueltamente toda medida que tienda a coartar la libertad que todos los habitantes de Chile tienen para espatriarse e ir a buscar en otros países comodidades reales o imaginarias.

El colega tiene razon dentro del precepto constitucional, pero es muy dudoso que la tenga ante la conveniencia pública i ante ciertos principios de justicia que son superiores a toda lei.

Se podría habíamos dicho, arrargar al que deja abandonada a una familia como se arraja al deudor que deja insoluto un crédito. I como entre los emigrantes del bajo pueblo casi todos dejan hijos esposas en la miseria, se podría, con una medida justa, un atajo a la emigración.

Pero se nos objeta que ese emigrante puede responder a la autoridad que lo detiene que su familia se muere de hambre i va a buscarle pan en el extranjero.

Hé ahí una explicacion que puede ser verdadera i una excusa que puede ser justa. Entretanto, la lei no la admite ni puede admitirla en el caso citado del deudor. Este como el padre de familia podría decir: voi al extranjero a procurarme los recursos que aquí no puedo obtener para salvar mis compromisos. ¿Se aceptaría esta excusa? ¿Sería conveniente que la lei la aceptase? ¿Cuántos abusos no saldrían a su sombra?

Es preciso recordar despues que todas las libertades encuentran siempre un limite en la conveniencia pública, lo mismo que todos los derechos. No queremos decir con esto que se arrajue a los trabajadores en el nombre de los intereses de la industria nacional; pero si pensamos que se podría haberlo cuando la libertad de que tratamos se ejerce en perjuicio de tercero. Este tercero, preciso será que lo advirtamos, no sería el patron, sería la familia, serían todos aquellos que tienen alguna accion que ejercer contra el emigrante por contratos no cumplidos.

Cuando emitimos estas ideas, no queremos decir que el único remedio que haya contra la emigracion sea la fuerza. Lo hemos dicho otra vez i lo repetimos hoy: es preciso que la lei i los individuos, el interes particular i el interes social se aunan en sus trabajos para oponer diques eficaces a la corriente. Los obstáculos legales que indicamos pueden coexistir con una alza en el salario, si el alza es posible, i con algunas otras medidas que tiendan a mejorar la situacion del obrero.

Tambien, conveniente, como lo propone **El Ferrocarril**, establecer una amplia propaganda por medio de la prensa i de la palabra, manifestando a los que puedan ser víctimas de su ignorancia, caer en las redes de los reclutadores, cuán ilusorias son las ventajas que se les ofrecen.

En este campo es el gobierno el que puede ejercer mas eficazmente sus acciones. El diario o no llega al hogar del peon, o no se le sabe leer. La palabra del patron le sería sospechosa, porque su suspiracion vería en sus consejos los consejos del interés. Son las autoridades las que mejor pueden hacerse oír i creer.

No sería un tiempo de hacer algo, en ese sentido? Creemos que si porque la desdoblacion nos amenaza con imprevistas calamidades, i tambien repeti-

remos siempre, porque la emigracion mata la inmigracion.

La República, se ocupa tambien ayer de la exjencia de **El Ferrocarril** para que se supriman como obligatorios los estudios relijiosos. Las observaciones de nuestro colega coinciden casi en todo con las nuestras. Pero añade todavia otras que habiamos enuniciado en otras ocasiones i que conviene repetir.

«En primer lugar, dice, suprimir la obligacion equivale a suprimir el estudio. ¿Qué alumno querrá ocharse a esas voluntariamente un estudio mas? Ninguno. Sería una rara excepcion el que lo hiciese.»

«En segundo lugar, ¿qué harías para conseguir? ¿Suprimirías el ateísmo i los fundamentos de la relijion? No bastaría. Tendrías que suprimir la historia, i filosofía, el derecho natural i acaso la historia natural, i en suma, todo ramo en que las creencias estén en contradiccion abierta.»

«¿Qué scolofía enseñaría el materialista? ¿Por qué se lo habia de imponer como obligatorio el estudio sobre el alma humana i sus cualidades como espiritus? ¿Qué tudicia querría estudiar el incredulo? ¿Por qué se habria de estudiar como obligatorio un ramo de derecho en que uno da como base de la justicia humana la moral estolica i otro el utilitarismo? ¿Qué ética o moral enseñaría un fatalista? Los ejemplos podrian multiplicarse hasta el infinito.»

«Para llegar a la libertad que desea **El Ferrocarril** no hai mas que dos caminos: o moliar atrozmente la enseñanza, reduciéndola a uno que otro ramo insignificante: o suprimir la enseñanza secundaria i superior dada por el Estado. Entonces, cada confesion, cada creencia, cada sistema tendría sus colejos propios, bajo el régimen de la igualdad i libertad completas.»

«Mientras esto no sucede, mientras el Estado de esta enseñanza, tendrá que adoptar una moral, una relijion cualquiera. Basmoral será cristiana, si el país es cristiano; musulmana, si el país es musulman. Eso es lo único que el Estado pueda hacer en justicia. Pero, sea en Chile, país católico, el Estado, enseñe la relijion i la moral católicas.»

Efectivamente, **El Ferrocarril** parece haber olvidado que todas las ciencias se rozan estrechamente con la relijion.

La supresion que pide no tendría mas objeto que permitir que corrieran sin correctivo las enseñanzas anti-relijiosas.

Así, por ejemplo, un profesor de historia podría hacer concebir a sus alumnos respecto de los acontecimientos relijiosos, de la influencia del cristianismo en la marcha i civilizacion de los pueblos, ideas que le hiciesen mirarlo con horror. I lo que puede hacer un catedrático de historia, lo podría igualmente el profesor de filosofía, el profesor de literatura, el profesor de historia natural.

En resumen, tendríamos o podríamos tener en los colejos del Estado propaganda anti-cristiana, pero no podríamos tener propaganda cristiana.

¿Dónde está ahí la libertad?

El mismo diario da nuevas i satisfactorias esplicaciones sobre los propósitos del gobierno acerca de la construcción de los buques. No se va a prescindir de los consejos de la ciencia i de la competencia al contrario, se les buscará i se les atenderá.

«El gobierno, dice **La República**, es el propósito de preparar el camino a la comision que se dirigirá a Europa, ha impartido instrucciones a nuestro ministro en la Gran Bretaña para que se ponga a hablar con los principales constructores i les imponga de las condiciones que deberán reunir los blindados, las que se hallan especificadas en detalle en el estenso informe que pasaron al gobierno los jefes de nuestra armada.»

«Se le ha recomendado tambien que practique indagaciones, consultando a personas competentes, sobre las naves de guerra.»

armamentos i máquinas que en estos últimos tiempos se hayan construido para el gobierno británico, a fin de aprovechar esos datos para la construcción de las naves con que se quiere aumentar nuestra escuadra. El ministro chileno ha recibido asimismo el encargo de hacer levantar presupuestos i planos para el buque que debe destinarse al servicio de la colonia de Magallanos.

«Para realizar la vijilancia de la construcción de los blindados i velar porque llenen las condiciones que se tuvieron presente al discutirse en el Congreso la autorizacion para adquirirlos, el gobierno ha hecho saber al señor Brest Gana que oportunamente será enviada una comision de oficiales de marina con las competentes instrucciones para el acertado desempeño de su cometido.»

«Ya vé el **Mercurio** lo que hai en el particular.»

«Confiamos en que esta lijera esposicion que restablece la verdad acerca del rumor circulado últimamente, desyañecerá sus alarmas; i convendrá en que el gobierno está dispuesto a obrar en el particular con la cordura i la cautela que exigen la gravedad del asunto i la responsabilidad que le afecta.»

leyendo el último número de **El Boletín** de la comision visitadora de escuelas de Santiago que ha caido casualmente en nuestras manos, hemos debido preguntarnos cuál es el objeto de esa publicacion i con qué fondos se costea.

Hacemos estas preguntas porque no creemos que sirva a los intereses de la educacion un periódico que solo se ocupa de reproducir trabajos de muy dudosa conveniencia i utilidad en los cuales lo que más resalta son las quejas de un ex-inspector que se ocupa de llorar miserias en los ocios de su jubilacion.

Resalta tambien allí el propósito de deprimir a Chile enseñando a la República Argentina, por eso preguntamos si esa publicacion no es costeadá con fondos del erario nacional. No se nos acusará por esto de quisquillosa susceptibilidad pero nos parece inconveniente cuando ménos que un periódico oficial entienda el patriotismo de esa manera.

Nos ha chocado tambien encontrar allí ataques bruscos i descomedidos contra un alto cuerpo lejislador. No es decente que para atacar a quien quiera que sea se vaya a buscar su dinero para hacerlo. El escritor que va a desahogar sus resentimientos contra el Senado en un periódico pagado con el presupuesto debería buscar otro lugar mas oportuno. Recordamos que no hace mucho tiempo «Los Anales» de la sociedad de farmacia recibieron severas censuras por idéntico motivo. El escritor de **El Boletín** debió, pues, escarmentar.

Por último, nos parece tambien que no es adúlado servilmente al preceptorado como se puede manifestar interes por su suerte. I la mision de **El Boletín** debía ser primero enseñar al preceptor cuáles son sus deberes antes que decirle que es un apóstol mas digno que los ministros de la relijion i otras vulgaridades de este jaez.

Crónica Estranjera.

NOTA DE M. DE BISMARCK.

Hé aquí el texto oficial de la nota del príncipe de Bismark a M. de Arnim:

Berlin, diciembre 9 de 1871.

Señor conde: El emperador...

V. E. se habrá impuesto por los diarios de la impresion que han producido en la opinion pública en Alemania las sentencias absolutorias pronunciadas en Mejun i Paris. Cualquiera que sean las diverjencias de los partidos que existen entre nosotros, es digno tomarlo en buena parte, i hasta se...

presencia por...

Estan bierno... que ese dominio... Al mismo... que el... que deb... orden p... Europa... des que... sus esfu... orden i... bre del e... masas.

Si, a f... este asu... el fin de... conunas... prevenir... cer de... nuestra... podrían... jantes a...

Si eris... ren imp... sideraria... de el mc... zar just... de vista... lon, el d... te result... sinato de... nuestro.

El gra... al pueblo... Mas, des... en el cas... nes de e... uion páb... a la lete... Per esto... la, nuest... tercio... sion d... repesio... justicia... ra del re... gar a di... quiera d... s como el... pondría... Cuand... uelet, i... nos des... fiados en... on lo su... de la lod... var el n... en que q... esta nat... preteade... el caso... currir i... onsegua... macione... oho de...

Preso... drikamos... punto d... procar, i... revelan... das de la... Alemari... nuestra... Deben... ber sido... oia, de... oses: el... torioso... circulos... funciono... dos i... que en l... otros i... no solo... de la ps... siva de... los que... V. E. s... ciones... pirdas... ocupaci...

Deben... ber sido... oia, de... oses: el... torioso... circulos... funciono... dos i... que en l... otros i... no solo... de la ps... siva de... los que... V. E. s... ciones... pirdas... ocupaci...

Deben... ber sido... oia, de... oses: el... torioso... circulos... funciono... dos i... que en l... otros i... no solo... de la ps... siva de... los que... V. E. s... ciones... pirdas... ocupaci...

Deben... ber sido... oia, de... oses: el... torioso... circulos... funciono... dos i... que en l... otros i... no solo... de la ps... siva de... los que... V. E. s... ciones... pirdas... ocupaci...

Deben... ber sido... oia, de... oses: el... torioso... circulos... funciono... dos i... que en l... otros i... no solo... de la ps... siva de... los que... V. E. s... ciones... pirdas... ocupaci...